



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2023

Expte. N° 17.724/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el "Taller de iniciación a la narrativa", organizado bajo su dirección en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Letras de Salta para recuperar y compartir".

QUE el Taller fue realizado el día 10 de julio del corriente año en las instalaciones del Hospital San Bernardo de esta ciudad de Salta, avalado por el Consejo de Extensión Universitaria, según consta en el Acta de la 5ª Reunión Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2023 del mencionado Consejo.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés académico esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico el "Taller de iniciación a la narrativa", realizado el día 10 de julio del corriente año en las instalaciones del Hospital San Bernardo de esta ciudad de Salta, organizado en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Letras de Salta para recuperar y compartir", bajo la dirección del Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1734-2023